

Artículo 9.- El Profesor Danilo Aquino, queda designado Subsecretario de Estado de Deportes.

Artículo 10.- El señor Natalio Soto, queda designado Ayudante Civil del Presidente, con asiento en la Provincia Sánchez Ramírez.

Artículo 11.- El señor Benito Frías, queda designado Ayudante Civil del Presidente, con asiento en la Provincia María Trinidad Sánchez.

Dado en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los quince (15) días del mes de agosto del año mil novecientos noventa y siete, año 154 de la Independencia y 134 de la Restauración.

Leonel Fernández

Dec. No. 360-97 que nombra a la Licda. Aura Celeste Fernández, Comisionada del Poder Ejecutivo para la Reforma y Modernización de la Justicia, con rango de Secretaria de Estado.

(G. O. No. 9961, del 15 de agosto de 1997).

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 360-97

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO UNICO.- La Licda. Aura Celeste Fernández, queda designada Comisionada del Poder Ejecutivo para la Reforma y Modernización de la Justicia, con rango de Secretaria de Estado, en sustitución del Dr. Ramón Andrés Blanco Fernández, renunciante.

Dado en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los quince (15) días del mes de agosto del año mil novecientos noventa y siete, año 154 de la Independencia y 134 de la Restauración.

Leonel Fernández